



ORDENANZA N° 01 / 2023

Visto:

La necesidad de contar con un presupuesto para el corriente año, acorde a las necesidades de esta Comuna, y

Considerando:

Que hasta tanto se termine con la elaboración y aprobación del mismo,

Por todo ello:

**LA COMISION DE LA COMUNA DE CORONEL DOMINGUEZ SANCIONA LA
SIGUIENTE ORDENANZA:**

Artículo 1º).-Sanciónese cómo válido y reconducir para el corriente año el clasificador de partidas correspondientes al año 2022, tanto en Ingresos cómo en Egresos, y hasta la sanción del presupuesto del año 2023.

Artículo 2º).- De forma.-


Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ




MÓNICA A. VILLEGAS
PRESIDENTE